

ANEXO

CALENDARIO LABORAL 2024

NORMATIVA:

- ✓ R.D. LEGISLATIVO 2/2015
 - ART. 37.2 LAS FIESTAS LABORALES, TENDRAN CARÁCTER RETRIBUIDO Y NO RECUPERABLE.
 - ART. 34.6 Anualmente se elaborará por la empresa el calendario laboral, debiendo exponerse un ejemplar del mismo en lugar visible de cada centro de trabajo.
- ✓ R.D. 1561/1995 sobre jornadas especiales (Disposición Adicional 3ª): Los representantes de los trabajadores tendrán derecho a ser consultados y emitir informe con carácter previo a la elaboración del calendario laboral
- ✓ **Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2024.
- ✓ **DECRETO 17/2023**, de 21 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2024.

FIESTAS LOCALES:

- ✓ Se establecen a propuesta de los plenos municipales de cada Ayuntamiento a la Autoridad Laboral, con un máximo de 2 fiestas.
- ✓ Burgos Ciudad:
 - 7 de junio (viernes) CURPILLOS
 - 29 de junio (jueves) SAN PEDRO Y SAN PABLO

VACACIONES:

- ✓ **Cada empresa, teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo del Sector, debe programar junto con los trabajadores la distribución del periodo vacacional.**

	DIAS	LABORALES LUNES A VIERNES	SABADOS NO FESTIVOS	DOMINGOS	FIESTAS LOCALES	FESTIVOS	VACACIONES	FIESTAS
ENERO	31	22	3	4		2		1-Año Nuevo 6- Epifanía del Señor
FEBRERO	29	21	4	4				
MARZO	31	19	5	5		2		28- Jueves Santo 29- Viernes Santo
ABRIL	30	21	4	4		1		23- Fiesta de Castilla y León
MAYO	31	22	4	4		1		1-Fiesta del Trabajo
JUNIO	30	19	4	5	2			7-Curpillos (Burgos capital) 29-San Pedro (Burgos capital)
JULIO	31	23	4	4				
AGOSTO	31	21	5	4		1		15- Asunción de la Virgen
SEPTIEMBRE	30	21	4	5				
OCTUBRE	31	23	3	4		1		12- Hispanidad
NOVIEMBRE	30	20	5	4		1		1-Todos los Santos
DICIEMBRE	31	19	4	4		4		6- Día de la Constitución 8- Inmaculada Concepción 9- Traslado Inmaculada 25- Natividad
TOTALES	366	251	49	51	2	13		

